

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Subscribase en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Mayo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrotan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1747

#### DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA-CASTELLÓN

#### PROVINCIA DE TARRAGONA

#### Anuncios

El Ilmo. Sr. Inspector general de Montes, Jefe de la 3.<sup>a</sup> Inspección, ha acordado con fecha 9 del actual, que se celebre una primera subasta compuesta de 275 pinos de 7 metros de longitud por 0'25 de diámetro, depositados en el monte El Puerto de Horta, por la cantidad de 1.000 pesetas, que servirá de tipo de tasación.

Dichos pinos fueron concedidos vecinalmente á dicha población el año forestal de 1910 á 1911; dejándose sin efecto la concesión por haber dejado transcurrir el plazo señalado para la extracción de los mismos.

Y para su cumplimiento, he acordado que se celebre dicha subasta en la Casa Ayuntamiento de la expresada localidad el día 22 de Junio próximo, á las diez y media de su mañana; advirtiéndole que deberá verificarse con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de 25 de Julio de 1911.

En el caso de no presentarse postor á la primera subasta, se celebrará una segunda á los diez días siguientes, con sujeción al mismo pliego de condiciones y tasación que rigieron en la primera.

Tarragona 23 de Mayo de 1912.— El Ingeniero Jefe, Emilio de Carles.

Núm. 1748

El Ilmo. Sr. Inspector general de Montes, Jefe de la 3.<sup>a</sup> Inspección, ha acordado con fecha 9 del actual, que se celebre una primera subasta com-

puesta de 200 pinos de 8 metros de longitud por 0'50 de diámetro, depositados en el monte El Puerto de Horta, por la cantidad de 600 pesetas, que servirá de tipo de tasación.

Dichos pinos son procedentes de la subasta celebrada en 16 de Febrero del año 1911; habiéndose dejado sin efecto dicha subasta por haber dejado transcurrir el remataute el plazo señalado para la extracción de los mismos.

Y para su cumplimiento, he acordado que se celebre dicha subasta en la Casa Ayuntamiento de la expresada localidad, el día 22 de Junio próximo, á las once de su mañana; advirtiéndole que deberá verificarse con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de 25 de Julio de 1911.

En el caso de presentarse postor en la primera subasta, se celebrará una segunda á los diez días siguientes, con sujeción al mismo pliego de condiciones y tasación que rigieron en la primera.

Tarragona 23 de Mayo de 1912.— El Ingeniero Jefe, Emilio de Carles.

Núm. 1749

#### Montes.—Providencias

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Tortosa la multa personal de 15 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 15 de Octubre de 1910 por el Peonguarda de montes contra José Vicente Marín, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen reclamados.

Al propio tiempo he acordado conceder un plazo de 10 días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio diario del 5 por 100, acudiendo, si fuere necesario, al Juzgado correspondiente, según lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletín para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Tarragona 25 de Mayo de 1912.— El Ingeniero Jefe, Emilio de Carles

Núm. 1750

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Tortosa la multa personal de 15 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 8 de Abril de 1911 por el Sobreguarda de montes contra José Puchol, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen reclamados.

Al propio tiempo he acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio diario del 5 por 100, acudiendo, si fuere necesario, al Juzgado correspondiente, según lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletín para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Tarragona 25 de Mayo de 1912.— El Ingeniero Jefe, Emilio de Carles.

Núm. 1751

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Tortosa la multa personal de 15 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 12 de Abril de 1911 por el Sobreguarda de montes contra Domingo Batista Bombé Roig, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen reclamados.

Al propio tiempo he acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio diario del 5 por 100, acudiendo, si fuere necesario, al Juzgado correspondiente, según lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletín para

conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Tarragona 25 de Mayo de 1912.— El Ingeniero Jefe, Emilio de Carles.

Núm. 1752

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Tortosa la multa personal de 15 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 17 de Mayo de 1911 por el Sobreguarda de montes contra la comisión de montes del Ayuntamiento, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen reclamados.

Al propio tiempo he acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio diario del 5 por 100, acudiendo, si fuere necesario, al Juzgado correspondiente, según lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletín para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Tarragona 25 de Mayo de 1912.— El Ingeniero Jefe, Emilio de Carles.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1753

#### EDICTO

Don Joaquín Feced y Valero, Juez de primera instancia del partido de Tarragona.

En virtud del presente y de lo dispuesto en méritos del juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por D. Buenaventura Alfonso, Procurador de la razón social «Requena é Hijos», contra D. José Oriells Tellois, vecino de Almazora, sobre reclamación de cantidad, importe de dos letras de cambio protestadas por falta de pago, se anuncia la venta en primera pública subasta de los bienes embargados en los tres siguientes lotes y por término de veinte dias:

#### Primer lote

Dos depósitos metálicos para liqui-



dos, cuarenta y dos toneles de varias clases y dimensiones, una máquina, una maquinilla, armario y estantería, una prensa de copiar, nueve cajitas, diez y nueve botellas con licores y otros líquidos, una medida de cobre, ocho bombonas, dos relojes de bolsillo, varios efectos de escritorio, una cómoda, un espejo y una mesita de noche; valorado todo en junto pericialmente en ochocientos veinte pesetas..... 820 ptas.

Todos los expresados objetos muebles deben encontrarse en los domicilios del deudor D. José Oriells Tellols, en Almazora, calle de la Trinidad, número cincuenta y cinco, en el edificio-fábrica de aguardiente, sita en Villareal, partida de Madrigal, y en los de los depositarios D. Juan Bautista Agut Tellols y don Juan Ballester, vecinos de Almazora, quienes los pondrán de manifiesto á las personas que lo pidan en los puntos donde los tienen depositados, á fin de que puedan ser examinados..... 820 ptas.

Segundo lote

Una finca rústica sita en el término municipal de Villareal, partida del Río Mijares, de secano, con una extensión superficial de siete anegadas valencianas, equivalentes á cincuenta y ocho áreas y diez y siete centiáreas; lindante al Norte con tierras de Pascual Díaz, el Gitano, al Sur con tierras de Teresa Beltrán, al Este con la carretera de Madrid á Castellón y al Oeste con finca de José Safont; dentro de dicha finca se halla erigida una construcción destinada á fábrica de aguardiente, con un cuerpo de edificio moderno situado en la fachada, y en cuya planta baja existe el despacho al menudo y en su piso alto las habitaciones, en su parte posterior existe un cubierto en que hay la caldera y alambique, dentro del cercado hay una balsa y un pequeño corral; valorada la expresada finca pericialmente en seis mil novecientas treinta pesetas... 6.930 ptas.

Tercer lote

La cuarta parte indivisa con sus hermanos Vicente, María Gracia y Pascual Ortells y Tellols, de terreno de huerta, situada en el término de Villareal, partida de les Solades, con una superficie aproximada de dos anegadas, ó sean diez y seis áreas sesenta y dos centiáreas; lindante al Norte con tierras de José Travet, al Sur con finca de Máximo Pesudo, al Este con finca de Manuel Gil y al Oeste con tierras de José Rubert; valorado pericialmente el total de dicha finca en dos mil ochenta pesetas, y siendo la cuarta parte que se vende indivisa el de quinientas veinte pesetas..... 520 ptas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintiseis del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte que en los autos obra certificación de las cargas que pesan sobre los inmuebles, inscritos en nombre del deudor, sin que se hayan reclamado los títulos de propiedad y que no podrán reclamarlos ni deducir preferencia alguna por insuficiencia ó defecto en la titulación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos avalúos; que no podrán hacerse posturas sin que previamente se consignen en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor señalado por el perito á los bienes que se pretendan adquirir.

Dado en Tarragona á veinticinco de Mayo de mil novecientos doce.—Joaquín Feced.—Por O. de S. S., Juan Grau.

Núm. 1754

Don Cecilio Rafael Villabona y Soriano, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos instados por D. Francisco Forcadell Margalef, contra doña Francisca Palau Vidal, D.<sup>a</sup> Amanda Forcadell Palau y D. Agustín Forcadell Monner, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta con rebaja del veinticinco por ciento, las fincas siguientes:

Primera. Una heredad tierra arrozal situada en la partida «Agujas», del término de Amposta, lindante al Norte con regadera, al Sur con tierras de Miguel Miralles, al Este con las de Juan Añó y al Oeste con las de José Queralt; de extensión ochenta y cinco áreas cuatro centiáreas cuarenta y un decímetros cuadrados, equivalentes á tres jornales ochenta y ocho céntimos del país; de valor quinientas ochenta y dos pesetas, pero rebajado el veinticinco por ciento, sale á la venta por la cantidad de cuatrocientas treinta y seis pesetas cincuenta céntimos..... 436.50 ptas.

Segunda. La mitad proindivisa de la heredad tierra arrozal situada en el mismo término y partida de «Abismos»; lindante al Norte con tierras de Alejandro Forcadell, antes Vicente Solé, al Sur con las de Josefa Margalef, al Este José Cavallé, antes Miguel Morales y al Oeste con acequia de las «Agujas», mediante camino; de extensión toda ella tres hectáreas una área cuarenta y seis centiáreas, equivalentes á trece jornales setenta y seis céntimos del país, y de valor toda ella dos mil setecientas cincuenta y dos pesetas y su mitad mil trescientas setenta y seis pesetas, pero rebajado el veinticinco por ciento, sale á la venta dicha mitad por la suma de mil treinta y dos pesetas..... 1.032 ptas.

Tercera. Otra heredad huerto con algunos árboles frutales, situada en el mismo término y partida «Giribechs»; lindante al Norte con herederos de Francisco Mauri, al Sur herederos de Juan Margalef y otros, al Este camino de los «Giribechs» y al Oeste con Juan Palau y Manuel Montañés; de extensión cuarenta y nueve áreas veinte y cuatro centiáreas sesenta decímetros cuadrados, equivalentes á dos jornales veinte y cuatro céntimos del país, y es de valor dos mil doscientas cuarenta pesetas, pero sale á la venta por la cantidad de mil seiscientos ochenta pesetas..... 1.680 ptas.

En esta finca hay enclavado un pozo noria en estado ruinoso y las paredes de una casa de campo de planta baja también en estado ruinoso.

Cuarta. Otra heredad situada en el mismo término y partida «Agujas», de superficie diez hectáreas noventa y cinco centiáreas equivalentes á cincuenta jornales del país; lindante al Norte con tierras de Juan Solá Battalla, al Sur desagüe de la cuarta zona, al Este con las de Joaquín Piñol, hoy Eduardo Albarca y al Oeste con la paralela de la acequia de las «Agujas»; de valor en venta tres mil pesetas, y sale á la venta por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas..... 2.250 ptas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veinte y seis de Junio próximo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado. Que no se

admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de las cantidades por que salen á la venta las descritas fincas. Que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dichos valores. Y que los títulos de propiedad de las expresadas fincas constan de la certificación del Registro, unidos á los autos.

Dado en Tortosa á veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos doce.—C. Rafael Villabona.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Núm. 1755

Don Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía en ejecución de sentencia, seguidos por D. Javier Rabassa Satorras, y continuados hoy por su heredera D.<sup>a</sup> Mercedes Rabassa Satorras, en los que se siguió el procedimiento de apremio contra don Juan Llort Monserrat, tercer poseedor de la finca embargada y especialmente hipotecada, consistente en una pieza de tierra sita en el término de Selya del Campo, partida la Gilja, y acreditado en dichos autos el fallecimiento del demandado D. Antonio Llort Iyero, al que representaba el Procurador D. Enrique Leira, también fallecido, he acordado expedir el presente por el que se cita á los ignorados herederos de D. Antonio Llort é Iyero, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en dichos autos debidamente representados; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Reus á veinte y cinco de Mayo de mil novecientos doce.—Felipe Rey.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1756

TOMÁS PALUDELLA, Juan, hijo de Juan y de Josefa, natural de Tivisa (Tarragona), de estado soltero, de oficio barbero, de 21 años de edad, señas particulares no aparecen en su filiación, domiciliado últimamente en Tarragona, á quien se instruye expediente por falta á concentración, comparecerá en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13.<sup>o</sup> Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.

Núm. 1757

Don Juan Hortet Papiol, Abogado, Juez municipal de esta ciudad de Valls. Por el presente que se expide en

méritos del juicio verbal en ejecución de sentencia, instado por don Manuel Bartra Inglés, como representante legal, en juicio de su esposa D.<sup>a</sup> Josefa Martí Tous, contra los herederos desconocidos é ignorados de los consortes D. Juan Tarragó y Tarragó y D.<sup>a</sup> María Martí Tous, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles siguientes:

Primera. Toda aquella pieza de tierra viña situada en el término de Pla de Cabra y partida «Capon», de cabida noventa y nueve áreas ochenta y cuatro centiáreas; linda á Oriente con el camino de Pont á Valls, á Mediodía con tierras de Antonio Miró, á Poniente con las de Pablo Balcells y al Norte con una carrerada; valorada en trescientas pesetas... 300 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra en el mismo término que la anterior y partida «Tosas», compuesta de sembradura, viña é yermo, de extensión superficial dos jornales noventa céntimos; lindante al Norte con José Bartra, al Sud con Juan Pons, al Este con un camino y al Oeste con Juan Canela; valorada en trescientas pesetas..... 300 ptas.

Tercera. Otra pieza de tierra en el propio término y paraje denominado «Camí de Valls», compuesta de viña, de extensión superficial ochenta céntimos de jornal; linda al Norte con un camino, al Sud con Pablo Huguet, al Este con José Compte y al Oeste con otro camino; valorada en ciento cincuenta pesetas. 150 ptas.

Cuarta. Otra pieza de tierra en el propio término y paraje denominado también «Camí de Valls», compuesta de viña é yermo, de extensión superficial un jornal; lindante al Norte con Ramón Huguet, al Sud con Victorino Mateu, al Este con un camino y al Oeste con la señora viuda de Miró; valorada en cien pesetas... 100 ptas.

Quinta. Una finca urbana, casa, en el pueblo de Pla de Cabra, calle Camí de Alió, señalada de número diez y nueve, compuesta de planta baja, primer piso y desván, cuya medida superficial no consta; lindante á la derecha, al salir, con Josefa Baldrich, á izquierda con Antonio Rosell, detrás con Juan Rosell, y al frente con la dicha calle donde abre puerta; valorada en seiscientas pesetas. 600 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día diez y ocho de Junio próximo, á las once; se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no tendrán derecho á otros documentos ó títulos que los que se hallen en Secretaría para ser examinados.

Dado en Valls á trece de Mayo de mil novecientos doce.—Juan Hortet.—Por mandado de S. S., C. Oller, Secretario.

PÉRDIDA

Se publica á los Sres. Alcaldes que si se les ha denunciado el hallazgo de una perrita perdiguera, se sirvan comunicarlo á la Alcaldía de Maspujols. Se les gratificará. Señas: ocho meses de edad, blanca con orejas largas y caídas, color chocolate, manchas del mismo color en el lado derecho y cola. Atiende al nombre de «China».